



**CONTRALORÍA DISTRITAL  
DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.**

**Dirección Técnica de Auditoría Fiscal**

# **PLAN GENERAL DE AUDITORÍA 2008**

## **Vigencia fiscal 2007**

# **DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL**

**HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO**  
Contralor Distrital

**VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN**  
Directora Técnica

**EQUIPO DE AUDITORES DTAF**

*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
[contraloria.decartagena.gov.com](http://contraloria.decartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



	<b>CONTENIDO</b>
	<b>Pág.</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3-5
1. DEFINICIÓN.....	6
2. OBJETIVOS.....	6
2.1 General.....	6
2.2 Específicos.....	7
3. HORIZONTE DE PLANEACIÓN.....	7
4. POLÍTICAS.....	7
4.1 Institucionales.....	7
4.2 Operativas.....	8
5. ESTRATEGIAS.....	9
6. ALCANCE DEL PLAN.....	10
6.1 Metodología.....	10
6.2 Modalidades.....	11
6.2.1 Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular.....	11
6.2.2 Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial.....	12
6.3 Alcance de la Auditoría y sujetos de control.....	13
6.3.1 Criterios de fijación del alcance.....	14
6.3.2 Criterios de selección de los sujetos y puntos de control.....	15
5.3.2.1 Sujetos y puntos de control.....	16
6.4 Insumos.....	17
7. PROYECTOS DE AUDITORÍA.....	18
7.1 Identificación de proyectos de auditoría, sectores, subsectores y sujetos y puntos de control.....	19
8. METAS.....	20
9. REQUERIMIENTOS.....	21
10. MONITOREO y SEGUIMIENTO.	
<b>ANEXOS</b>	
1. Cronograma	
2. Tablero de Mando	



**Dirección Técnica de Auditoría Fiscal**

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico diseñado por la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, DTAF, cuya formulación obedeció a los lineamientos trazados por el señor Contralor Distrital en el Plan Estratégico 2008-2011, "A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO", contempla como columna vertebral para la operacionalización del control fiscal, el denominado Plan General de Auditoría, PGA, como un instrumento de planeación.

Para su elaboración se consideraron los siguientes puntos:

- Las experiencias reportadas por algunos de los operadores del proceso auditor.
- Los lineamientos y las guías metodológicas diseñadas por la Contraloría General de la República y la necesidad de adaptarlas para su posterior adopción.
- El análisis del Plan General de Auditoría 2007 junto con los resultados obtenidos en desarrollo del mismo.
- Las denuncias y quejas interpuestas por los ciudadanos.
- Algunas de las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la República.
- Las políticas trazadas en el Plan Estratégico 2008-2011, "A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO"

La conjugación de las anteriores "variables", permitió concluir que es necesario replantear la forma de concebir el ejercicio del control fiscal en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, por cuanto no se percibía al Distrito como una unidad de gestión para efectos de la evaluación fiscal; el proceso auditor se ha orientado a la práctica de auditorías en los distintos sujetos y puntos de control sin un objetivo claro que permitiera determinar si la administración distrital, en sus diferentes niveles, ha logrado o no darle cumplimiento a los principios que rigen la función administrativa y a su razón de ser.

Por lo anterior, para la presente anualidad el proyecto principal de auditoría se dirige hacia la evaluación de los componentes más significativos, en términos de impacto socio-económico, del Plan de Desarrollo de la administración anterior ("Cartagena como siempre nuestro compromiso"); teniendo en cuenta que no existe ninguna dependencia que pueda desarrollar actividades que estén por fuera de dicho instrumento de Planificación Distrital, la selección de los sujetos y puntos de control está dada por el nivel de responsabilidad e importancia de los mismos, como instancias de planeación y-o ejecución en la consecución de los objetivos estratégicos que se toman como punto de partida para la evaluación y que se encuentran señaladas en el Acuerdo Distrital No. 016 del 19 de mayo de 2006. Es preciso recordar, que las estrategias y los programas que en su momento previó el mencionado Plan de Desarrollo, están asociados a sus objetivos estratégicos y deben verse reflejados en el Plan de Inversiones (PI) correspondiente, como parte integrante de aquél, en el cual,

*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
[contraloria.decartagena.gov.com](http://contraloria.decartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



### **Dirección Técnica de Auditoría Fiscal**

además, se indican las fuentes de financiación. De igual forma y, para efectos prácticos de la evaluación anual, se toman como referencia el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Operativo Anual de inversiones (POAI) y los planes de acción elaborados por las dependencias involucradas.

No obstante que la evaluación comprende los años de ejecución del Plan de Desarrollo Distrital (2006-2007), la Contraloría Distrital, como resultado del control fiscal realizado en esas vigencias fiscales, cuenta con una gran cantidad de insumos-productos constituidos por los informes (con y sin dictamen) originados en las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral practicadas, en sus distintas modalidades, los cuales serán valorados en la fase de planeación.

Cabe mencionar, que este esquema que se pretende implantar para el ejercicio de la vigilancia fiscal, permitirá contar con los elementos para desarrollar el control macro y, de paso, de forma coetánea, ejercer el control micro.

Así mismo, en atención a la importancia de este insumo, se dispone como punto de partida del proceso auditor, la revisión y pronunciamiento por parte de la Contraloría Distrital, sobre la cuenta consolidada rendida por los sujetos de control. Es indiscutible, que la revisión y pronunciamiento sobre la cuenta fiscal es el primer indicador que debe tener en presente este ente de control, con el fin de direccionar el proceso auditor. Al respecto, la Contraloría General de la República, ha establecido dicha rendición como uno de los lineamientos que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración del PGA. En efecto, señala: "...La rendición de la cuenta por parte de los sujetos de control, es el insumo principal de la auditoría en el inicio y finalización del proceso."

Lo anterior significa, que la revisión de la cuenta se hará como una línea de auditoría obligatoria y principal en el proceso.

Cabe mencionar, que también se hará la auditoría al balance, con miras a la presentación del informe correspondiente el próximo 30 de abril.

Igualmente, se tomaron como insumos las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos.

Por último, habida cuenta de la trascendencia que revisten algunos ciclos, actividades o procesos para la Contraloría, se programaron unas en modalidad especial para ser adelantadas dentro de la evaluación al Plan de Desarrollo.

## 1. DEFINICIÓN

El Plan General de Auditoría, PGA, es el instrumento de planeación anual del control fiscal micro y macro, cuyo propósito es la armonización y articulación de la vigilancia de la gestión fiscal a través de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, en sus diferentes modalidades.

Contiene los proyectos de auditoría que se desarrollarán dentro del Horizonte de Planeación.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Generales:

- Establecer el plan de trabajo que adelantará la Contraloría Distrital para la evaluación de la gestión fiscal de las entidades y de los particulares que administren fondos y bienes públicos del Distrito, a través de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral, en sus modalidades regular y especial.

### 2.2 Específicos:

- Asegurar una adecuada planeación y ejecución para el ejercicio del control fiscal a través de las auditorías gubernamentales con enfoque integral.
- Facilitar el ejercicio del control fiscal macro y su articulación con el control fiscal micro.
- Articular el proceso auditor con el proceso de responsabilidad fiscal.
- Retroalimentar el proceso de responsabilidad fiscal, aprovechando los insumos generados por el proceso auditor.
- Articular el proceso auditor con el control ciudadano, a través del control fiscal participativo, especialmente con las Veedurías ciudadanas legalmente constituidas y proyectos de evaluación originados en la sociedad civil, como es el caso de Cartagena cómo Vamos, CCV.
- Mejorar la efectividad del control y vigilancia fiscales, de acuerdo con la propuesta de Armonización para mejorar la calidad del control fiscal y la consolidación del Sistema Nacional del Control Fiscal, SINACOF.
- Producir información oportuna y confiable sobre la gestión fiscal de las entidades y particulares, con el fin de informar en la oportunidad legal a las autoridades y a la ciudadanía.
- Monitorear las rendiciones públicas de cuentas de la administración distrital.

## 3. HORIZONTE DE PLANEACIÓN

El horizonte de planeación es el período de tiempo dentro del cual se realiza la programación y ejecución de las auditorías dentro del control fiscal micro, con el fin de que la Contraloría Distrital produzca los informes sobre la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control, en las vigencias fiscales 2006 y 2007, según se trate.

Como horizonte de planeación se señala el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008. La ejecución estará comprendida entre el 23 de enero y el 28 de noviembre del 2008.

#### **4. POLÍTICAS DE EJECUCIÓN DEL PGA, 2008**

##### **4.1 Institucionales:**

- La ejecución del Plan General de Auditoría 2008, se orienta por:
- El Código de Ética de la Contraloría Distrital de Cartagena, como consecuencia de la implementación definitiva del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno, MECI.
  - La Misión Institucional prevista en el Plan Estratégico 2008-2011, "A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO"
  - Los valores corporativos señalados en el Plan Estratégico 2008-2011.
  - El desarrollo de la función de advertencia o de prevención.
  - El seguimiento de los hallazgos trasladados.
  - La adopción adaptada de las reglamentaciones que requiera el proceso auditor.
  - La capacitación del equipo auditor, con el fin de mejorar las habilidades y destrezas de sus integrantes.
  - El estudio permanente de los negocios de la Contraloría.
  - La evaluación al cumplimiento de las políticas, principios rectores y los objetivos estratégicos de mayor impacto en el Plan de Desarrollo Distrital.
  - El estricto cumplimiento de las normas que regulan el proceso auditor, especialmente las relacionadas con el Audite 3.0 como guía metodológica.
  - La rotación de los integrantes del equipo auditor, con miras a un mejor entendimiento de los negocios propios de la Contraloría.
  - El seguimiento al proceso de implementación del MECI y de los Sistemas de Gestión de Calidad.
  - La atención oportuna de las denuncias, quejas, peticiones y reclamos presentados por los ciudadanos.

##### **4.2 Operativas**

- La ejecución del Plan General de Auditoría 2008, operativamente se orientará por:
- El carácter obligatorio de la revisión y pronunciamiento sobre la cuenta fiscal rendida por los sujetos de control, como inicio del proceso auditor.

- El seguimiento a las acciones de mejoramiento emprendidas por las entidades en los planes de mejoramiento.
- La evaluación del proceso de contratación utilizando el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal - SICE.
- El cumplimiento de obligaciones de los sujetos de control con respecto al SICE.
- En las entidades en proceso de liquidación, por la prioridad en la evaluación del proceso liquidatorio en sí mismo, en las operaciones recíprocas y en la contratación de servicios personales para dicho proceso.
- La aplicación del Audite 3.0 como guía metodológica del proceso auditor, una vez se produzca su adaptación y adopción.
- El empleo de las metodologías complementarias del Audite 3.0, definidas por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General, entre otros.
- La evaluación del cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ley de saneamiento contable.
- La validación y traslado oportuno de los hallazgos detectados. En todo caso, el traslado deberá hacerse en la fase de auditoría en que se detecte y antes de la remisión del informe final.
- La comunicación inmediata a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de las quejas, denuncias o derechos de petición que se presenten dentro del proceso auditor.
- La obligatoria elaboración de los mapas de riesgos de las auditorías.
- La reducción en los tiempos de auditoría, sobre todo los que se cumplen fuera de la entidad en desarrollo del trabajo de campo.
- El mantenimiento de la distribución de los negocios por sectores y subsectores.
- La determinación clara del rol y responsabilidades de los coordinadores de sector, de manera tal que su labor añada valor agregado al proceso auditor.

## 5. ESTRATEGIAS

Se definen las siguientes:

- Lograr alianzas estratégicas con instituciones de educación superior y la Contraloría General de la República para la capacitación del equipo auditor.
- Lograr alianzas estratégicas con instituciones de educación superior a través de la figura de la pasantía, con el fin de apoyar el proceso auditor con talento humano capacitado en las áreas de ingeniería, derecho, auditoría médica, entre otras.

*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
[contraloria.decartagena.gov.com](http://contraloria.decartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



- Aplicar la metodología del Sistema Institucional de Riesgos, SIRI.
- Integrar a los ciudadanos organizados en Veedurías legalmente reconocidas y a proyectos de participación ciudadana al proceso auditor.
- Aplicar las metodologías previstas por el Departamento Nacional de Planeación para la evaluación de los planes de desarrollo y del desempeño distrital.
- Hacer uso de los estudios sectoriales realizados por diferentes actores externos como Universidades, Observatorios, Contaduría General, Departamento Nacional de Planeación, entre otros.
- Implementar el audite 3.0 adaptado a las características y necesidades de la CDC.
- Poner en funcionamiento los Comités de Vigilancia Fiscal y Operativo.

## **6. ALCANCE DEL PLAN**

### **6.1 Metodología:**

La metodología que se empleará para la ejecución del Plan General de Auditoría, PGA 2008, es la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, como herramienta en virtud de la cual se ejecuta el proceso auditor. Comprende de manera básica la evaluación de cumplimiento, la evaluación contable y la evaluación de gestión.

La revisión de la cuenta rendida por los sujetos de control de acuerdo con la Resolución Orgánica No. 5544 de diciembre 17 de 2003, modificada parcialmente por las Resoluciones Orgánicas No. 5594 del 28 de junio de 2004 y 5799 de 2006, sigue siendo un procedimiento integral del proceso auditor. La cuenta debe ser un insumo en el inicio y finalización del proceso auditor. La información contenida en la cuenta consolidada ("informe intermedio" que presentaron las entidades en julio 30 de 2007, con corte a junio 30, y el informe final que se presentó el 28 de febrero y el que se presentará el 15 de abril del presente año), debe ser considerada en las auditorías programadas.

### **6.2 Modalidades:**

Como regla general, las modalidades de auditoría que se aplicarán en los sujetos de control fiscal, son:

- Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular.
- Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial.

La Auditoría de Seguimiento, como ya se expresó en el acápite relativo a las políticas, será desarrollada como una línea de auditoría dentro de la auditoría regular. Es claro que una misma entidad sujeto de control, puede verse evaluada de manera simultánea por las modalidades de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral.



### **6.2.1 Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular:**

#### **Definición:**

Es la evaluación interdisciplinaria, independiente, objetiva y en un período determinado, del grado y forma del cumplimiento de los objetivos de una organización, para obtener evidencia relativa a la información financiera, de cumplimiento, control interno, gestión y medio ambiente, con el propósito de producir un informe sobre la razonabilidad de la información contable, el comportamiento económico, el desempeño de la administración y emitir pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal rendida.

Tendrá como áreas básicas de estudio, la gestión, los estados contables, la contratación y el presupuesto, áreas sobre las cuales se podrán definir líneas de auditoría y establecer objetivos generales y específicos, con el objeto último de concluir sobre el fenecimiento o no de la Cuenta Fiscal rendida.

#### **Alcance**

Dictaminar sobre los Estados Contables (emitir opinión), conceptuar sobre la Gestión Fiscal (Evaluar la Contratación, Presupuesto, Componente Ambiental, Cumplimiento del Plan de Mejoramiento, Áreas Misionales, Cumplimiento de las disposiciones legales que las rigen) y Calificación y Evaluación del Sistema de Control Interno.

### **6.2.2 Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial:**

#### **Definición:**

Es una evaluación independiente y objetiva de actividades, áreas o procesos puntuales, focalizados y especializados, aplicada de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en un sujeto o punto de control, programa, proyecto o recursos de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga una Carta de Conclusiones con los resultados producto del trabajo auditor.

#### **Alcance:**

A través de esta se podrá auditar de manera integral cualquier proceso bien sea misional, administrativo o de apoyo de una entidad, programa, proyecto o recurso de destinación específica, con el propósito de emitir una carta de conclusiones.

### **6.3 Alcance de la auditoría y Selección de Sujetos de Control:**

#### **6.3.1 Criterios de fijación del Alcance:**

El alcance está determinado por:

- La importancia e impacto socioeconómico de los objetivos estratégicos seleccionados.

*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
[contraloría.decartagena.gov.com](http://contraloría.decartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

- El tamaño de la muestra objeto de evaluación.
- El presupuesto asignado y ejecutado para cada objetivo estratégico seleccionado.
- Interés especial en actividades, ciclos y procesos de la administración distrital

### 6.3.2 Alcance:

En relación con el proyecto de auditoría de Evaluación a los sujetos de control en la ejecución del Plan de desarrollo “Cartagena como siempre nuestro compromiso”, se seleccionaron los siguientes objetivos estratégicos, acompañados de sus respectivas estrategias y programas, así:

- Objetivo Estratégico 1. “Cartagena un gobierno con autoridad”:** Dentro de este objetivo estratégico, se evaluarán las siguientes estrategias y programas:
  - **Estrategia 1:** Seguridad y convivencia; **programas:** Distrito Seguro, Atención y prevención de emergencias y desastres y solución de conflictos.
  - **Estrategia 2:** Desarrollo institucional y transparencia; **programas:** Transparencia y rendición de cuentas, Instituciones Efectivas, Gestión con Herramientas, Fortalecimiento a la Descentralización y el Sistema de Planeación Territorial.
  - **Estrategia 4:** Finanzas Sanas; **programas:** Saneamiento y Fortalecimiento de los Ingresos Distritales, “Centro Financiero Distrital”, Sistema de Información Financiera, Cultura Tributaria.
- Objetivo Estratégico 2. “Cartagena con identidad propia”:** Dentro de este objetivo estratégico, se evaluará la siguiente estrategia y programa:
  - **Estrategia 2:** Cartagena con cultura; **programa:** Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura e Infraestructura de Cultural de Cartagena de Indias.
- Objetivo Estratégico 3. “Cartagena competitiva y solidaria”:** Dentro de este objetivo estratégico, se evaluarán la siguientes estrategias y programas:
  - **Estrategia 2:** Ingresos y empleo social; **programas:** Fortalecimiento Microempresarial integral, Promoción del desarrollo a diferentes sectores de la economía.
  - **Estrategia 3: “Turismo, Industria, Puerto y Comercio”:** **programa:** Implementación del Plan Sectorial de Turismo de Cartagena de Indias.
  - **Estrategia 5: “Macroproyectos para vivir mejor”;** **Programa:** Sistema Integrado de transporte masivo “Transcaribe”.
- Objetivo Estratégico 4. “Cartagena Social”:** Dentro de este objetivo estratégico, se evaluarán las siguientes estrategias y programas:
  - **Estrategia 1:** Nutrición y seguridad alimentarias; **programas:** Lucha contra el hambre, Sistema Distrital de Nutrición.
  - **Estrategia 2:** Salud Social; **programas:** Ampliación de cobertura y continuidad de régimen subsidiado de salud, Plan de Atención Básica, Mortalidad Infantil, Atención en salud a la población pobre y vulnerable, Sistema Integrado de Red de Urgencias, Desarrollo institucional, Interventoría Externa del régimen subsidiado.
  - **Estrategia 3:** Educación con calidad; **programas:** Ni uno menos, todos a las aulas, Mejoramiento de la calidad de la educación en los niveles  
*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
contraloría decartagena.gov.com*

### **A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

- preescolar, básica y media de Cartagena, Modernización del sector educativo.
- **Estrategia 4:** Familia y niñez; **programas:** Construyendo familias comprometidas con el desarrollo local, Con nosotros no.
- **Estrategia 5:** Vulnerabilidad; **programas:** Instrumentos para la focalización, Atención integral a adultos mayores.

- Objetivo Estratégico 5: “Cartagena un lugar para la gente”:** Dentro de este objetivo estratégico, se evaluarán las siguientes estrategias y programas:
  - **Estrategia 2: “Espacio Público para la Gente”:** **programas:** Plan Maestro de Espacio Público, Apoyo a la formalización, Socialización y reasentamiento de vendedores y ocupantes del espacio público, MI Barrio.
  - **Estrategia 3: “Infraestructura para la gente”:** **programas:** (Ver matriz)
  - **Estrategia 5: “Servicios públicos con calidad y eficiencia”:** **programas:** Ampliación y optimización de los servicios públicos distritales; Plan Maestro de saneamiento básico.
  - **Estrategia 6: “Recuperando el medio ambiente”;** **programas:** Recuperación y conservación de ecosistemas urbanos; Monitoreo ambiental, calidad de drenajes pluviales y sistemas hídricos.
  - **Estrategia 7: “Plan de Vivienda Integral” PIV:** Cartagena con vivienda propia, Mejoramiento del hábitat con participación comunitaria.
  - **Estrategia 8: “Deporte y recreación para la integración social”;** **programas:** Fortalecimiento y Promoción del Deporte social Comunitario, Formación deportiva, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre; Capacitación deportiva y recreativa.

En relación con los ciclos y actividades de especial interés se seleccionaron los siguientes:

- Auditoría Especial al Establecimiento Público Ambiental, “EPA”. El objetivo es medir el costo beneficio de los recursos asignados para costos de operación desde su creación, frente a su rentabilidad social.
- Auditoría Especial a la Secretaría de Hacienda Distrital, por el proceso de prescripción de impuesto predial: El objetivo es determinar si el proceso se ajustó a derecho y determinar si la falta de gestión del cobro del predial afectó las finanzas del distrito en materia de deuda pública.
- Auditoría Especial a la Secretaría de Educación Distrital. Plan Becario.
- Auditorías Especiales al Departamento Administrativo Distrital de Tránsito y Transporte, “DATT” relacionadas con el impacto ambiental causado por la circulación de motos e impacto de sus ingresos en las finanzas del Distrito.
- Auditoría Especial a la Secretaría de Hacienda Distrital relacionada con el proceso de compensación de deudas tributarias al Hotel Caribe y Club Cartagena, incluyendo el empleo de los recursos generados por este concepto.
- Auditoría Especial al proceso de compra de tiquetes aéreos y a la redención de los mismos por millas.
- Auditoría Especial al Departamento Administrativo Distrital de Salud, DADIS, por la contratación de auditoría externa al régimen subsidiado.
- Auditoría Especial al proceso de liquidación de la Empresa de Servicios Públicos.
- Auditoría Especial al Comité de Conciliación del Distrito.

*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
[contraloría.decartagena.gov.com](http://contraloría.decartagena.gov.com)*

#### **A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

**6.3.3 Criterios de selección de los sujetos y puntos de control:** La selección de los sujetos y puntos de control, se hizo considerando los siguientes criterios:

En relación con el proyecto principal de auditoría:

- Resultado del dictamen integral consignado en informes de auditorías anteriores.
- Responsabilidad del sujeto o punto de control en la ejecución de las estrategias y programas del objetivo estratégico que se pretende evaluar. (matriz del Plan de Desarrollo). Incluye el 100% de las dependencias del sector central y descentralizado, previamente identificadas en el Acuerdo 016 del 19 de mayo de 2006, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo "Cartagena como siempre nuestro compromiso".
- Presupuesto asignado para la ejecución de los programas.
- Denuncias y quejas ciudadanas.

En relación con las auditorías programadas como especiales:

- Por el especial interés que revisten algunos ciclos o actividades de la administración distrital. Incluye a los sujetos y puntos de control relacionados con las actividades específicas de la administración que serán evaluadas a través de auditorías especiales.
- Percepción sobre la calidad de la gestión de la entidad.
- Denuncias y quejas interpuestas por los ciudadanos.

**6.3.3.1 Sujetos y puntos de control:**

En relación con el proyecto de auditoría Evaluación a los sujetos de control en la ejecución del Plan de Desarrollo "Cartagena como siempre nuestro compromiso":

- Alcaldía Distrital**, con los siguientes puntos de control:

- Despacho del Alcalde
  - Escuela de Gobierno
  - Gerencia de Espacio Público y Movilidad
  - Oficina Asesora de Control Interno
- Secretaría de Planeación
- Secretaría General
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Educación (se hará auditoría a algunas instituciones educativas)
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Participación y Desarrollo social
- Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, "DATT"
- Departamento Administrativo Distrital de Salud, "DADIS"
- Comité Local de Prevención y Atención de desastres "Clopad"
- Cuerpo de Bomberos.
- Las tres Alcaldías locales
- Departamento Administrativo Distrital de Valorización.

*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
[contraloria.decartagena.gov.com](http://contraloria.decartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

- Distriseguridad.**
- ESE, Hospital Local.**
- Establecimiento Público Ambiental, EPA.**
- Corvivienda.**
- IDER.**
- Acuacar**
- Instituto de Patrimonio y Cultura, IPCC.**
- Empresa de Desarrollo Urbano, "EDURBE"**
- Transcaribe**

En relación las auditorías especiales:

**Sujetos de control:**

- Establecimiento Público Ambiental, EPA.**

**Puntos de Control:**

- Secretaría General
- Secretaría de Educación
- Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, "DATT"
- Departamento Administrativo Distrital de Salud, "DADIS"
- Empresas Públicas en Liquidación
- Comité de Conciliaciones.

Para efectos metodológicos y operativos, se tomaron algunos puntos de control como sujetos de control, así:

- Despacho del Alcalde**
- Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, "DATT"**
- Departamento Administrativo Distrital de Salud, "DADIS"**
- Secretaría de Hacienda.**
- Comité de Conciliación de la Alcaldía Mayor.**

**6.4 Insumos:**

En relación con la evaluación a los sujetos de control en la ejecución del Plan de Desarrollo:

- Cuenta Consolidada
- Programa de Gobierno.
- Acuerdo 016 de 2006, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo, "Cartagena como siempre nuestro compromiso".
- Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Marco Financiero de Mediano Plazo.
- Plan Financiero.
- Plan de Inversiones.
- Plan Operativo Anual de Inversiones.
- Planes de Acción de las dependencias responsables.
- Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación.

*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
[contraloria.decartagena.gov.com](http://contraloria.decartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

- Acuerdos de aprobación de presupuestos vigencias 2006 y 2007.
- Decretos de Liquidación del presupuesto, vigencias 2006 y 2007.
- Plan Anual Mensualizado de Caja, PAC, vigencias 2006 y 2007.
- Ejecuciones presupuestales, vigencias 2006 y 2007.
- Documento de evaluación del Plan de Desarrollo por parte de la Secretaría de Planeación.
- Denuncias y quejas interpuestas por los ciudadanos.
- Informes de Auditorías anteriores.
- Ranking del Departamento Nacional de Planeación.
- Resultados del Proyecto ciudadano "Cartagena cómo vamos", CCV.

En relación con la Auditoría del Balance:

- Cuenta Consolidada, en lo pertinente
- Información contable de los sujetos de control.

En relación con las auditorías especiales:

- Cuenta Consolidada
- Denuncias y quejas interpuestas por los ciudadanos.
- Informes de auditorías anteriores.
- Informe de Control Fiscal Ambiental
- Informes y noticias realizadas por la prensa escrita local y nacional.

## 7. PROYECTOS DE AUDITORÍA

### 7.1 Identificación de proyectos de auditoría por sectores, subsectores y sujetos y puntos de control:

PROYECTO	SECTOR	SUBSECTOR	SUJETO O PUNTO DE CONTROL	TIPO
1. Auditoría al Balance			Todas las que presentan estados financieros	SC
2. Evaluación a los sujetos de control en la ejecución del Plan de Desarrollo "Cartagena como siempre nuestro Compromiso"	1. Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud</li> <li>- Educación</li> <li>- Cultura</li> <li>- Deporte y recreación</li> <li>- Seguridad alimentaria</li> <li>- Empleo e ingresos</li> <li>- Turismo</li> <li>- Movilidad y espacio público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcaldía de Cartagena de Indias</li> <li>- Despacho del Alcalde</li> <li>- DADIS</li> <li>- ESE Hospital Local</li> <li>- IPCC</li> <li>- Secretaría de Educación</li> <li>- IDER</li> <li>- DISTRISSEGURIDAD</li> <li>- Secretaría de Participación y Desarrollo.</li> <li>- Secretaría General</li> <li>- Gerencia de Espacio Público.</li> <li>- Secretaría de Planeación</li> <li>- Escuela de Gobierno</li> <li>- Corporación Turismo</li> <li>- Secretaría del Interior</li> <li>- Clopad</li> <li>- Bomberos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SC</li> <li>PC</li> <li>PC</li> <li>SC</li> <li>SC</li> <li>PC</li> <li>SC</li> <li>SC</li> <li>PC</li> <li>PC</li> <li>PC</li> <li>PC</li> <li>PC</li> <li>PC</li> <li>PC</li> <li>PC</li> <li>PC</li> </ul>
	2. Infraestructura y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Aseo</li> <li>- Acueducto</li> <li>- Alcantarillado</li> <li>- Vías</li> <li>- Obras públicas</li> <li>- Redes y canales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuacar S.A.</li> <li>- EDURBE</li> <li>- EPA</li> <li>- Valorización</li> <li>- Transcaribe S.A.</li> <li>- Corvivienda</li> <li>- Secretaría de Infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SC</li> <li>SC</li> <li>SC</li> <li>PC</li> <li>SC</li> <li>SC</li> <li>PC</li> </ul>
	3. Hacienda Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto</li> <li>- Contabilidad</li> <li>- Deuda Pública</li> <li>- Impuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Hacienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PC</li> </ul>



PROYECTO	SECTOR	SUBSECTOR	SUJETO O PUNTO DE CONTROL	TIPO
2. Auditorías Especiales:				
2.1 Concesión Corredor de carga				SC
2.2 Control fiscal ambiental				SC
2.3 Sistema de aseo público				
2.4 EPD en liquidación				SC
				SC
				SC
				SC
				SC
				SC

SC: Sujetos de Control  
 PC: Puntos de Control

## 2 METAS

- Cumplir con el 80% de los proyectos de auditoría programados

*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
[contraloria.decartagena.gov.com](http://contraloria.decartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

- Promover la mejora continua en el 30% de los sujetos de control. La mejora se medirá por el menor número de observaciones y hallazgos detectados y por el mayor número de acciones correctivas efectivamente implementadas como consecuencia de un plan de mejoramiento declarado conforme.
- Coadyuvar para que en el 2008 los sujetos de control mejoren los resultados de su gestión en un 10% por encima de los resultados obtenidos en el 2007.
- Coadyuvar a que como mínimo el 30% de los sujetos de control auditados mejoren o mantengan el resultado de los dictámenes financieros durante el 2008.
- Reglamentar en un 100% el proceso de rendición, revisión, análisis y pronunciamiento de la cuenta presentada por los sujetos de control en el periodo del 2008-2011,
- Pronunciamiento del cien por ciento (100%) de la cuenta fiscal rendida por los sujetos de control.
- Lograr la disminución de las no conformidades en un 40% de los hallazgos trasladados a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.
- Lograr mejorar en un 30% la estructura de los informes con respecto a la calidad en redacción y profundización de sus contenidos.
- Procurar como mínimo que el 30% de los planes de mejoramiento suscritos por las entidades que fueron auditadas en el 2007 se cumplan.

### 3 REQUERIMIENTOS

Para la ejecución del Plan General de Auditoría se requieren los siguientes recursos:

- Siete computadores personales
- Cuatro impresoras de gran capacidad
- Cámara de video y fotografía
- Video Bind y pantalla
- Estanterías Metálicas con seguridad para archivo de Informes
- Elementos y útiles de oficina en cantidad suficiente de acuerdo con los estándares de consumo que se están construyendo (tintas, papel carta y oficio, lápices, pitas, bolígrafos, resaltadores)
- Elementos devolutivos (Textos de consulta, régimen fiscal, engrapadoras, saca ganchos, perforadoras)
  
- Espacio físico para ubicar: una sala de estudio incluyendo biblioteca, oficina de coordinadores y una sala de reunión para auditores.

### 4 MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Ver cuadro Tablero de mando

**Fin del documento.**

# ANEXOS

*Centro San Diego, Calle de los 7 Infantes No 9-45. Tes.: 6643294 – 6643287  
[contraloria.decartagena.gov.com](http://contraloria.decartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**